

DIRECTIVA N° 31 -2026-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA

**XXXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
"EUREKA" 2026**

I. FINALIDAD

La presente directiva tiene la finalidad de establecer los lineamientos y orientaciones para organizar y ejecutar la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2026, que convoca la participación de estudiantes del nivel primario y secundario de Educación Básica Regular (EBR) de las instituciones educativas públicas y privadas del servicio educativo del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Tacna.

II. OBJETIVOS

- 
- 
- 2.1. Promover el desarrollo de la indagación en los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, en diversas áreas de participación en las que se proponen explicaciones y diversas alternativas de solución basados en la evidencia.
 - 2.2. Impulsar la práctica permanente de la indagación y el desarrollo de la tecnología para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR.
 - 2.3. Propiciar en los estudiantes y docentes de los niveles de primaria y secundaria de la EBR el desarrollo del pensamiento complejo mediante el uso de estrategias de indagación y construcción de soluciones tecnológicas desde los enfoques de Indagación y alfabetización científica y tecnológica; así como, la indagación cualitativa sobre los problemas socialmente relevantes desde los enfoques de Desarrollo personal y ciudadanía activa para abordar y obtener respuestas al problema planteado, desarrollando sus competencias.
 - 2.1. Fomentar la integración entre los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias de los estudiantes.
 - 2.2. Promover en los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de la EBR el desarrollo de una cultura científica, de ciudadanía activa, innovación y creatividad.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- 3.4. Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados y modificatorias.
- 3.5. R. M. N° 281-2016-MINEDU. Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 3.7. Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de

Educación Básica" y la "Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica".

- 3.9. Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica"
- 3.10. Resolución Directoral Regional N° 000219-2026, que aprueba "Orientaciones y precisiones para el desarrollo del año escolar 2026 en instituciones y programas educativos de la educación básica de la región Tacna".
- 3.11. Resolución Viceministerial N°106-2026-MINEDU, que aprueba las Bases de los Concursos Educativos 2026 las cuales, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución e incluyen a la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA".

IV. ALCANCE

- 4.1 Dirección Regional de Educación de Tacna.
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Instituciones Educativas públicas y privadas, de la Educación Básica del nivel primario y del nivel secundario de la Región Tacna.

DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional de Educación Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, en coordinación con las direcciones de las instituciones educativas, son responsables de difundir, organizar, ejecutar y evaluar la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2026, en su jurisdicción.
- 5.2 Los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de EBR del nivel primario y secundario, deben dar cumplimiento a la presente directiva, y realizar la difusión y coordinación con los docentes de las áreas de Personal Social, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales, quienes guiarán a los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos, motivando su participación.
- 5.3 Los docentes de educación primaria y secundaria de las áreas curriculares de Personal Social, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales, asesoran a los estudiantes en la ejecución de sus proyectos, siguiendo las disposiciones normativas vigentes y las condiciones de contexto de la institución educativa, al momento de la publicación de las bases y de la presente directiva.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 Los docentes asesores y directivos de las instituciones educativas, son responsables de la presentación de los informes de investigación, cumpliendo estrictamente las indicaciones establecidas en las bases.
- 6.2 Al inscribir los proyectos deben estar correctamente definidos en el área de participación correspondiente, de lo contrario obtendrán la mínima calificación.
- 6.3 Las categorías de participación son las siguientes:

NIVEL	CATEGORÍA	GRADO
PRIMARIA	A	Primer y segundo grado.
	B	Tercer y cuarto grado.
	C	Quinto y sexto grado.
SECUNDARIA	D	Primer y segundo grado.
	E	Tercer, cuarto y quinto grado.

- 6.4 Las áreas curriculares, competencias y áreas de participación, de acuerdo al nivel educativo, son:

6.4.1. NIVEL PRIMARIO:

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	ÁREA DE PARTICIPACIÓN	Nro. ESTUDIANTES EXPOSITORES	DOCENTE ASESOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos (indagación de tipo descriptiva y experimental).	Indagación en ciencia y tecnología	2	1
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.		2	1
PERSONAL SOCIAL	Construye interpretaciones históricas	Indagación social	2	1
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente		2	1

6.4.2. NIVEL SECUNDARIO:

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	ÁREA DE PARTICIPACIÓN	Nº DE ESTUDIANTES	Nº DOCENTE ASESOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	• Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1 o 2	1
	• Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.	Soluciones tecnológicas	1 o 2	1
CIENCIAS SOCIALES	• Construye interpretaciones históricas • Gestiona responsablemente los recursos económicos. • Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	Ciencias Sociales	1 o 2	1

6.5 Las etapas y clasificación de la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, "EUREKA" 2026, son:

ETAPAS	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN
PRIMERA ETAPA II.EE	A-B-C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, pasa a la siguiente etapa.
	D-E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
SEGUNDA ETAPA UGEL	A-B-C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, gana el concurso. En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A", "B" y "C", reconociendo a los tres primeros puestos de cada categoría en cada área de participación.
	D-E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
TERCERA ETAPA DRE	D-E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador para la etapa nacional el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador para la etapa nacional el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. Los estudiantes que resulten seleccionados en la categoría "D" participarán en la etapa nacional de manera virtual sincrónica, y los estudiantes seleccionados en la categoría "E" participarán en forma presencial.
CUARTA ETAPA NACIONAL	D-E	En la categoría "D", serán declarados como ganadores los tres (3) informes de proyectos que obtengan los mayores puntajes, en cada área de participación. Los estudiantes que ocupen el primer lugar en cada área de participación en la evaluación final viajarán a la sede donde se ejecutará la feria presencial para su reconocimiento junto a sus docentes asesores. En la categoría "E", serán declarados como ganadores los tres (3) informes de proyectos que obtengan los mayores puntajes, en cada área de participación. La sede para la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka



DRE
DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

		será en la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, con ocasión de celebrarse la Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka), organizada por el CONCYTEC.
--	--	---

6.6 El cronograma de desarrollo de las etapas y la inscripción, es el siguiente:

ETAPAS/ CATEGORÍAS	PRIMERA ETAPA II.EE CATEGORÍAS A-B-C- D-E	SEGUNDA ETAPA UGEL CATEGORÍAS A-B-C- D-E	TERCERA ETAPA DRE CATEGORÍA D-E	CUARTA ETAPA NACIONAL CATEGORÍA D-E
DESARROLLO DEL CONCURSO	Desde la aprobación de las bases hasta el 24 de agosto 2026.	Del 07 al 11 de setiembre 2026.	Del 21 al 25 de setiembre 2026.	Evaluación de informes de proyectos categoría "D": del 12 al 16 de octubre 2026.
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE	A la etapa UGEL: Del 24 de agosto al 04 de setiembre del 2026.	A la etapa DRE: Del 14 al 18 de setiembre 2026	A la etapa Nacional: Del 28 de setiembre al 07 de octubre del 2026.	Desarrollo de la feria presencial categoría "E": del 5 al 8 de noviembre 2026. RESULTADOS FINALES: 12-nov-2026.

6.7 La Comisión Organizadora en cada etapa:

La Comisión Organizadora en cada una de las etapas de la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2026, se instalan mediante acta simple, de acuerdo a lo siguiente:

6.7.1. Comisión Organizadora etapa IIEE:

a) Integrantes:

- Comité de Gestión Pedagógica según la R. M. N° 189-2021-MINEDU

b) Funciones:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka 2026 en la etapa IE.
- Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa IE.
- Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa IE.
- Promover la participación de todos los estudiantes acompañados de su docente asesor de la I. E., de acuerdo con las bases emitidas por el MINEDU.
- Garantizar la inscripción de los estudiantes clasificados a la etapa UGEL.
- Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas: tres (3) docentes de Educación Básica o dos (2) docentes de Educación Básica y un (1) profesional dedicado a las áreas de participación del concurso. En el caso de que no se cuente con este profesional se podrá invitar a un conocedor o sabio de la comunidad dedicado a las áreas de participación del concurso EUREKA, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.
- Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.
- En caso la I. E. cuente con apoyo del servicio de apoyo (SAANEE/SAE), puede solicitar al profesional orientación o asesoramiento respecto a los apoyos educativos pertinentes como los ajustes razonables, a fin de promover la participación de los estudiantes con discapacidad.
- Brindar asistencia técnica a los docentes de la I. E. para su participación en el concurso educativo.
- Brindar reconocimiento a los estudiantes y docentes ganadores del concurso educativo en la etapa IE.

6.7.1. Comisión Organizadora etapa UGEL/ DRE:

a) Integrantes:

- Presidente: Director de la UGEL/DRE o la persona que designe.
- Un especialista de la UGEL/DRE responsable del concurso.
- Un especialista de Ciencia y Tecnología.
- Un especialista de Ciencias Sociales

b) Funciones:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka 2026 en la etapa que corresponda.
- Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa.
- Garantizar la inscripción de los estudiantes participantes de los proyectos clasificados para participar en la siguiente etapa.
- Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo el concurso educativo.
- Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por cuatro (4) personas, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso EUREKA, de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso, garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.
- Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes.
- Gestionar y otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa UGEL/ DRE.
- Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.
- Emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la siguiente etapa.
- Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.
- La comisión organizadora UGEL/DRE planifica, organiza y lleva a cabo Eureka 2026, con la participación de los proyectos ganadores en la etapa anterior.
- La Comisión etapa DRE garantiza la participación en la etapa nacional de los proyectos ganadores de la Categoría D, en formato virtual sincrónico, en coordinación con CONCYTEC.
- La Comisión etapa DRE coordina con CONCYTEC la ejecución de la Feria Nacional.



6.8. Del reconocimiento a los participantes:

- 6.8.1. En la etapa II.EE: Se recomienda que los directores puedan reconocer a las y los estudiantes participantes con diplomas u otros, así como a los docentes asesores.
- 6.8.2. En la etapa UGEL: Podrán emitir una Resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores y diplomas de felicitación a los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada categoría, por área de participación en dicha etapa de EUREKA 2026.
- 6.8.3. En la etapa DRE: Podrán emitir una Resolución Directoral Regional de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores, diplomas de felicitación a los estudiantes que hayan



DRE
DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

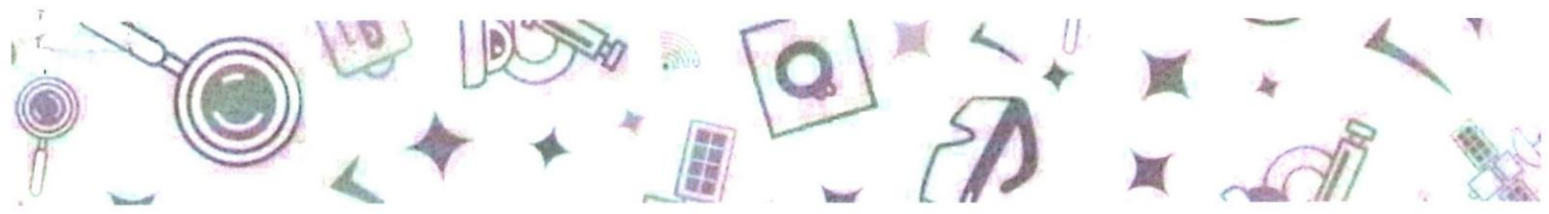
ocupado los tres (03) primeros lugares de cada categoría y área de participación en concurso en esta etapa, así mismo a los colaboradores que apoyen en la ejecución de EUREKA 2026.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Las disposiciones relacionadas con la descripción de las categorías, tipos de proyectos, requisitos para la participación, características de los proyectos, prohibiciones, presentación del informe, ítems no permitidos durante la exhibición, jurados calificadores, criterios de evaluación de los informes de los proyectos, registro de participantes, normas éticas y disciplinarias, propiedad intelectual o derechos de autor y divulgación de proyectos premiados, disposiciones complementarias y anexos; se especifican en las bases adjuntas que forman parte integrante de la presente directiva.

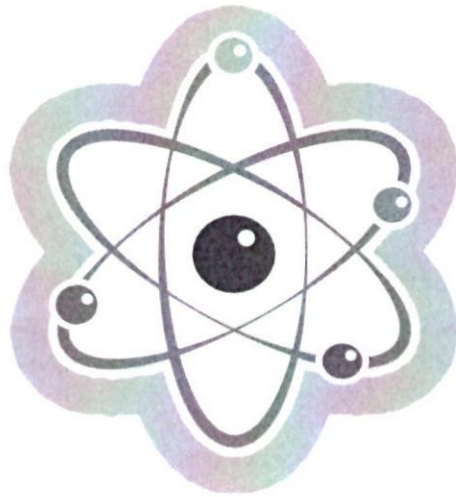
Tacna, junio del 2026.

YAMT /DRET
LELLS/DGP
CEQQ/EESCyT
c.c. Archivo



BASES

ESPECÍFICAS



Eureka

**Feria de
Ciencia y Tecnología**

2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO E
FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA EUREKA

FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA

1. PRESENTACIÓN

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka es un concurso que se desarrolla anualmente y convoca la participación de estudiantes de II. EE. de Educación Básica Regular, a fin de promover la indagación en diversas áreas de participación, desde las cuales sustentan su posición, proponen explicaciones y diversas alternativas de solución, basadas en la evidencia.

El CNEB plantea el perfil de egreso como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan con los fines de la educación peruana, señalados en la Ley General de Educación, tales como formar personas capaces de lograr su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

2. CATEGORÍAS

- Categoría A: primer y segundo grado de Educación Primaria
- Categoría B: tercer y cuarto grado de Educación Primaria
- Categoría C: quinto y sexto grado de Educación Primaria
- Categoría D: primer y segundo grado de Educación Secundaria
- Categoría E: tercer, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria

2.1 Categorías A, B y C

Para participar en el CE, los estudiantes de primer a sexto grado de Primaria presentan un proyecto de indagación¹⁴, vinculado a las siguientes competencias:

Área curricular	Competencias	Áreas de participación	N.º de estudiantes participantes	Docente asesor
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos (indagación de tipo descriptiva y experimental).	Indagación en Ciencia y Tecnología	2	1
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.		2	1

¹⁴ La investigación, en el ámbito de la educación en ciencias se reconoce como la actividad que desarrolla el científico profesional. Para referirse a las actividades que desarrollan los docentes y sus estudiantes se emplea el término *indagación*. Al respecto, encontramos lo siguiente: «La investigación científica se refiere a las diversas formas en que los científicos estudian el mundo natural y proponen explicaciones basadas en la evidencia derivada de su trabajo. La indagación también se refiere a las actividades de los estudiantes en las que desarrollan conocimiento y comprensión de ideas científicas, así como una comprensión de cómo los científicos estudian el mundo natural» (National Research Council, 2000, p. 23). Fuente: National Research Council. (2000). *Inquiry and the national science education standards: A guide for teaching and learning*. The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/9596>

Personal Social	Construye interpretaciones históricas.	Indagación social	2	1
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.		2	1

Cabe precisar que los proyectos de indagación seleccionados para el concurso **deben formar parte del desarrollo de la planificación regular del docente** en cualquiera de los meses anteriores al concurso y no ser proyectos creados en forma inmediata y exclusiva para el concurso, sino que deben responder a la planificación curricular del año lectivo del docente. Asimismo, el proyecto de indagación debe centrarse en el desarrollo de una de las competencias propuestas, lo que no impide el desarrollo de otras.

Para las categorías A, B y C, se seleccionará el proyecto que tenga el más alto puntaje por áreas de participación para su clasificación a la siguiente etapa.

Por otro lado, el equipo de estudiantes indagadores puede estar conformado por un número variable de integrantes, de los que solo dos (2) participarán en la presentación y exposición del proyecto, los mismos que serán inscritos para su participación en la siguiente etapa

2.1.1 Indagación científica

Los proyectos en esta línea parten del planteamiento de preguntas de indagación (que puedan responderse empíricamente). El propósito es que los estudiantes propongan respuestas o explicaciones al fenómeno de su interés, que además sean capaces de describir cómo y con qué piensan encontrar las respuestas o explicaciones a la pregunta que se planteó; que sean capaces de recoger evidencias apoyados en conocimiento científico para fundamentar su respuesta o explicación.

2.1.2 Diseño y construcción de una alternativa de solución tecnológica

Los proyectos en esta línea parten de identificar un problema, una necesidad o un deseo que demanda de una solución tecnológica para ser resuelto. Plantean preguntas para definir el problema o necesidad que quieren resolver, determinar las especificaciones para una solución satisfactoria. En este proceso representan la solución, la construyen, la ponen a prueba y recogen los datos al respecto, explican su funcionamiento con base en conocimientos científicos y determinan en qué medida se resolvió el problema o necesidad.

Tanto para el caso del proyecto de indagación científica como de solución tecnológica, el desarrollo de todo el proceso está previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un **cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación**, donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

La complejidad de los proyectos responde a la edad/grado de los participantes.

2.1.3 Indagación social basada en una pregunta relacionada a la historia

Este proyecto de indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas”, que considera la combinación de las capacidades de esta competencia. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a la historia que parta de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana.

Esta pregunta debe llevar a los estudiantes a formular posturas que necesitan verificar y analizar con el uso de diversas fuentes confiables. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del tiempo histórico, las causas que desencadenaron los hechos y procesos históricos, sus consecuencias, los cambios, permanencias y simultaneidades producidos. Esto hace posible generar interpretaciones propias, las cuales favorecen la reflexión sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana del cual partió la pregunta.

2.1.4 Indagación social basada en un problema ambiental o territorial

Esta indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente” que considera la combinación de sus capacidades. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a problemas ambientales o territoriales que partan de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana.

Los problemas que plantean los estudiantes surgen por la inquietud de saber cosas nuevas sobre la relación de las personas con el espacio y el ambiente o cuestionar lo que se sabe, de acuerdo con su edad y curiosidad. Esta pregunta lleva a los estudiantes a formular posibles respuestas, las que deben ser verificadas mediante el uso de diversas fuentes confiables. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del problema ambiental y territorial, sus causas, consecuencias; así como, la propuesta de acciones para contribuir a su solución teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

2.2 Categorías D y E

Para participar en el concurso, los estudiantes del nivel de educación secundaria pueden presentar un informe de proyecto en las siguientes áreas y competencias:

Áreas curriculares	Competencias	Áreas de participación	N.º de estudiantes participantes	Docente asesor
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1 o 2	1
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.	Soluciones tecnológicas	1 o 2	1
Ciencias Sociales	- Construye interpretaciones históricas. - Gestiona responsablemente los recursos económicos - Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	Ciencias Sociales	1 o 2	1

2.2.1 Indagación científica

Proyecto de indagación científica moviliza a la competencia: “Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos”, en articulación con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”, establecidas en el CNEB.

El proyecto de indagación científica deberá responder a preguntas de indagación empleando pruebas (datos y evidencia) de los fenómenos estudiados. Para efectos de presentar sus proyectos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Indagación científica experimental**

El proyecto implica definir con claridad lo que se desea indagar, determinar las variables (independiente, dependiente e interviniente), formular la pregunta e hipótesis (relación entre variables), diseñar para poner a prueba la hipótesis, generar y registrar datos considerando las variables identificadas, comparar datos, establecer relaciones y contrastar con la información científica para validar o refutar la hipótesis y establecer conclusiones. Asimismo, evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicar.

- **Indagación científica descriptiva**

El proyecto implica formular la pregunta de indagación, describir o recoger información de un hecho, sistema o fenómeno natural mediante la observación sistemática, diseñar un plan de observaciones, recoger datos y la información científica tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, organizar los datos en tablas y analizar para determinar posibles relaciones, y establecer conclusiones. Asimismo, evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicar, por ejemplo: proyecto de monitoreo de tortugas en la época de reproducción, el comportamiento de una especie en la naturaleza, la descripción de variaciones climáticas en un periodo determinado, entre otras.

2.2.2 Soluciones tecnológicas

Los proyectos en esta línea parten de la identificación de un problema del contexto que requiere una solución tecnológica y los requerimientos que debe cumplir. Para tal fin aplican técnicas sustentadas en los conocimientos científicos, prácticas locales o tecnologías ancestrales que impliquen el diseño y la construcción de soluciones tecnológicas, poniendo a prueba su funcionamiento en respuesta con la situación o necesidad identificada, por ejemplo, relacionados a energías renovables, la salud, contaminación u otras. Estos proyectos responden a la competencia “Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno”.

2.2.3 Indagación en Ciencias Sociales

Para la indagación en el área de participación de Ciencias Sociales, para efectos de estas bases, los postulantes pueden presentar un informe de proyecto en una de las siguientes formas:

- **Indagación basada en un problema histórico**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas” de acuerdo con el Currículo Nacional de Educación Básica. Inicia con la formulación de un problema histórico a modo de pregunta. Este debe generar controversias y debate sobre las distintas interpretaciones del pasado. La respuesta al problema implica indagar en varias fuentes históricas, tener en cuenta las diversas perspectivas, y usar y construir conceptos según la pregunta histórica (por ejemplo, cambio, permanencia, relevancia, consecuencias, etc.).

En ese sentido, esta indagación requiere que los estudiantes generen su propia interpretación histórica, en la cual combinen las capacidades de la competencia

“Construye interpretaciones históricas”.

Algunos ejemplos de problemas históricos son: ¿Cómo fue la participación de la mujer en la costa norte del Antiguo Perú?, ¿Logró la unidad política el Tahuantinsuyo?, ¿Cómo se logró el establecimiento de la independencia del Perú?, ¿Cuál fue la principal causa de la caída del Tahuantinsuyo?, ¿El auge de la exportación del guano en el siglo XIX configuró un modelo de desarrollo que fortaleció o, por el contrario, limitó la consolidación económica del Estado peruano? ¿Por qué?, ¿Cuál fue la principal causa de la crisis de la economía peruana del S. XVII?, ¿Cuál fue el principal resultado de la revolución francesa?, ¿Cuál fue la principal estrategia utilizada por el gobierno nazi para conservar el poder?, entre otros.

La respuesta al problema histórico que formule el estudiante, con la mediación del asesor, debe evidenciar una posición crítica, sustentada en diversas fuentes primarias y secundarias. Esto implica, reconocer el contexto en las que fueron producidas, su finalidad, la perspectiva del autor, los diferentes grados de fiabilidad, y su pertinencia para abordar el problema. Además, es importante que, al sustentar la posición ante el problema se evidencie el contraste de fuentes, las coincidencias que hay entre ellas y la complementación de la información.

Para este concurso, la indagación basada en un problema histórico termina al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica y formular su reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió dicha pregunta. Por ejemplo, si la pregunta que plantea el problema histórico fuese ¿Cómo las mujeres esclavas consiguieron su libertad durante el Perú colonial? la conclusión además de responder a la pregunta histórica, debe incluir la reflexión sobre si las brechas de género que persisten en la sociedad actual y que desafíos tenemos como ciudadanos ante dicha situación.

- **Indagación basada en un problema ambiental y/o territorial**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente” de acuerdo con el Currículo Nacional de la Educación Básica. Inicia con la formulación de un problema ambiental/territorial. Algunos ejemplos de problemas pueden ser: el crecimiento desordenado del espacio urbano y rural, la pérdida de la biodiversidad, la inadecuada gestión de los residuos sólidos, la inadecuada gestión del riesgo de desastre, el cambio climático, el despoblamiento del espacio rural, la contaminación del suelo, aire o agua, la escasez de agua, la deforestación, la minería ilegal, el desgaste de los suelos, entre otros.

Por tanto, frente al problema ambiental o territorial abordado, el estudiante propone acciones orientadas al cuidado del ambiente, desde una posición crítica y una perspectiva de desarrollo sostenible. Para ello, analiza el problema desde multiescalaridad (local, nacional y global), la multidimensionalidad de sus causas y consecuencias, la comprensión del espacio geográfico como una construcción social, y desde la explicación de que las acciones u omisiones de los actores sociales pueden generar la persistencia o reducción del problema.

Para ello utiliza diversas fuentes de información y herramientas cartográficas. Entre las fuentes de información encontramos los cuadros y gráficos estadísticos, informes de instituciones especializadas, información sobre legislación ambiental y territorial, infografías, entrevistas a los actores sociales involucrados en el problema, entre otros.

Entre las fuentes y herramientas cartográficas encontramos los croquis, planos, mapas e imágenes (algunas de ellas provenientes de Google Maps o Google Earth), para describir e interpretar el espacio geográfico. Asimismo, pueden utilizar aplicaciones o programas informáticos de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para representar el espacio geográfico o incluir sus propias representaciones del espacio y el ambiente, siempre y cuando contengan los elementos propios de la cartografía.

- **Indagación basada en un problema o desafío económico**

Esta indagación permite el desarrollo de la “Competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos” de acuerdo con el Currículo Nacional de la Educación Básica. Inicia con la formulación de un problema o desafío económico personal, familiar, de la comunidad o del país. Algunos ejemplos de problemas o desafíos económicos pueden ser: el mantener la producción agropecuaria en tiempos de helada, el desafío de iniciar un negocio, las decisiones sobre el uso del dinero, el consumo responsable de una sociedad de consumo, la inflación, el desempleo, las actividades económicas informales, el desafío de ahorrar o invertir, el bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros, la escasa conciencia tributaria, entre otros. Para analizar el problema se debe explicar explicarlas interacciones que ocurren entre los agentes económicos (familia, Estado y empresa) que intervienen en el sistema económico y financiero.

También implica evaluar alternativas de solución frente a un problema o desafío económico, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de los recursos económicos. El planteamiento de estas propuestas supone planificar el uso de los recursos económicos de manera sostenible, en función de sus necesidades y posibilidades. Además, implica entender los sistemas de producción y de consumo, así como ejercer sus derechos y deberes como consumidor informado. Al evaluar las alternativas frente a un problema o desafío económico se explica las ventajas o desventajas de cada una, en función de criterios como riesgos, costo de oportunidad, escasez de los recursos, fuentes de financiamiento, conservación del ambiente, seguridad física de las personas, u otros.

La indagación basada en un problema o desafío económico requiere del uso de fuentes de información que le permitan al postulante indagar sobre la problemática, evaluar las alternativas de solución y sustentar su propuesta de acciones. Esto requiere el tratamiento de conceptos claves vinculados a la comprensión del funcionamiento del sistema económico y financiero. También implica el acceso a fuentes de información disponibles en físico o digital en las entidades del Estado: Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva del Perú, Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Autoridad Nacional del Agua, Instituto Nacional de Estadística e Informática, entre otras entidades.

También pueden consultar, artículos académicos, documentos que informan sobre el uso de bienes y servicios en las actividades económicas, recibos de consumo de diversos servicios como agua, energía eléctrica, entrevistas a familias usuarias de bienes o servicios, etc.

3. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Categoría	Grados	Área de participación	Cantidad de participantes	Asesor	Etapas			
					I. E.	UGEL	DRE	Nacional
A	Primero y segundo de primaria	▪ Indagación en ciencia y tecnología ▪ Indagación social	2	1	X	X		
			2	1	X	X		
B	Tercero y cuarto de primaria		2	1	X	X		
			2	1	X	X		
C	Quinto y sexto de primaria		2	1	X	X		
			2	1	X	X		
D	Primero y segundo	▪ Indagación científica. (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1 o 2	1	X	X	X	X
E	Tercero, cuarto y quinto de secundaria	▪ Soluciones tecnológicas ▪ Ciencias Sociales.	1 o 2	1	X	X	X	X

4. FASE DE EJECUCIÓN

Se desarrolla en las etapas I. E., UGEL, DRE y Nacional. Asimismo, la etapa Nacional será de manera presencial y virtual.

ETAPA	CATEGORÍAS	CLASIFICACIÓN
I. E.	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, pasa a la siguiente etapa.
	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
UGEL	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, gana el concurso. En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A", "B" y "C", reconociendo a los tres primeros puestos de cada categoría en cada área de participación.
		En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En el caso de las regiones del Callao, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tumbes pasa a la tercera etapa los dos primeros

	D y E	informes de proyecto con mayor puntaje, por cada categoría, en cada área de participación, dado que son regiones que cuentan con menor número de provincias en relación con el resto del país y con la finalidad de promover la mayor participación de estudiantes de dichas regiones.
DRE	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador para la etapa nacional el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador para la etapa nacional el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. Los estudiantes que resulten seleccionados en la categoría "D" participarán en la etapa nacional de manera virtual sincrónica, y los estudiantes seleccionados en la categoría "E" participarán en forma presencial en la sede designada por el CONCYTEC, la cual se determinará en el cronograma específico.
Nacional	D y E	En la categoría "D", serán declarados como ganadores los tres (3) informes de proyectos que obtengan los mayores puntajes, en cada área de participación. Los estudiantes que ocupen el primer lugar en cada área de participación en la evaluación final viajarán a la sede donde se ejecutará la feria presencial para su reconocimiento junto a sus docentes asesores. En la categoría "E", serán declarados como ganadores los tres (3) informes de proyectos que obtengan los mayores puntajes, en cada área de participación.

5. COMISIÓN ORGANIZADORA SEGÚN ETAPA

Se conforma una comisión organizadora para cada una de las etapas del concurso, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
I. E.	Comité de Gestión Pedagógica según la R. M. N° 189-2021-MINEDU.
UGEL	- El director de la UGEL o la persona que él designe, quien preside la comisión. - Un especialista de la UGEL responsable del concurso. - Dos (2) especialistas: Uno del área de Ciencia y Tecnología y uno del área de Ciencias Sociales.
DRE	- El director de la DRE/GRE o la persona que él designe, quien preside la comisión. - Un especialista de la DRE/GRE responsable del concurso. - Dos especialistas: Uno del área de Ciencia y Tecnología y uno del área de Ciencias Sociales.
Nacional	- Un representante del CONCYTEC, quien preside la comisión. - Un especialista del área de Ciencia y Tecnología de la DES del MINEDU. - Un especialista del área de Ciencias Sociales de la DES del MINEDU.

6. FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Comisión de la etapa	Funciones
I. E.	- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka en la etapa IE. - Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa IE. - Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa IE. - Promover la participación de todos los estudiantes acompañados de su docente asesor de la I. E., de acuerdo con las bases emitidas por el MINEDU. - Garantizar la inscripción de los estudiantes clasificados para participar en la etapa UGEL. - Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas: tres (3) docentes de Educación Básica o dos (2) docentes de Educación Básica y un (1) profesional dedicado a las áreas de participación del concurso. En el caso de que no se cuente con este profesional se podrá invitar a un conocedor o sabio de la comunidad dedicado a las áreas de participación del concurso EUREKA, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua. - Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. - En caso la I. E. cuente con apoyo del servicio de apoyo (SAANEE/SAE), puede solicitar al profesional orientación o asesoramiento respecto a los apoyos educativos pertinentes como los ajustes razonables, a fin de promover la participación de los estudiantes con discapacidad. - Brindar asistencia técnica a los docentes de la I. E. para su participación en el concurso educativo. - Brindar reconocimiento a los estudiantes y docentes ganadores del concurso educativo en la etapa IE.
UGEL/DRE	- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka en la etapa que corresponda. - Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa. - Garantizar la inscripción de los estudiantes participantes de los proyectos clasificados para participar en la siguiente etapa. - Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo el concurso educativo. - Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por cuatro (4) personas, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso EUREKA, de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso, garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua. - Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. - Gestionar y otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa UGEL y DRE. - Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. - Emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la siguiente etapa. - Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.

	▪ Garantizar la participación en la etapa nacional de los proyectos ganadores de la Categoría D, en formato virtual sincrónico, en coordinación con CONCYTEC. ▪ La comisión organizadora planifica, organiza y lleva a cabo Eureka, con la participación de los proyectos ganadores en la etapa DRE. ▪ Coordinar con CONCYTEC la ejecución de la Feria Nacional.
Nacional	▪ Designar mediante acta de sesión de los miembros de la comisión organizadora, a los integrantes del jurado calificador, el que debe estar constituido por cuatro (4) personas, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso "EUREKA", de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso, garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación de los trabajos. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordinará para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua. ▪ Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles. ▪ Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. ▪ Realizar las gestiones necesarias para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa nacional, así como para la emisión de las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. ▪ Brindar asistencia técnica para el desarrollo del concurso educativo.

7. REQUISITOS

El informe del proyecto puede ser presentado por un máximo de dos (2) estudiantes y un (1) docente asesor en todas las etapas de Eureka, y se debe acompañar los siguientes documentos y formularios:

Para las categorías A, B y C:

- En Indagación en Ciencia y Tecnología e Indagación Social – correspondientes a las categorías "A", "B" y "C", se deberá de presentar un (1) informe del proyecto de indagación y el cuaderno de experiencia o de campo, así como la evidencia de la planificación docente que aborda el proyecto; ya sea en formato impreso en la etapa IE y formato digital en la etapa UGEL, DRE y Nacional.

Para las categorías D y E:

- En Indagación Científica y Soluciones tecnológicas, correspondiente a las categorías D y E, se deberá de presentar un (1) informe del proyecto y el cuaderno de experiencia o de campo. En Ciencias Sociales, se deberá presentar un (1) informe del proyecto; en ambos casos, la documentación se presentará en formato digital.
- Formulario de Presentación del Resumen del Informe del proyecto para las categorías D y E.

Para todas las categorías:

- Credencial (Anexo E2)
- Carta de Compromiso del padre o madre de familia o apoderado. Anexo E3.
- Autorización para difundir los informes de proyectos de los participantes. Anexo E4.
- Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad. Anexo E5

- Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E). Anexo E6
- Declaración Jurada del docente asesor. Anexo E7
- Acta de compromiso del docente asesor. Anexo E8
- Declaración de Ética Este formulario digital reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación y evaluación, establecidas en las bases de Eureka (Anexo E9).

Cabe precisar que la presentación de todos los documentos señalados constituye un requisito indispensable para la inscripción en el concurso. No obstante, en caso de que algún equipo no presente la totalidad de la documentación requerida al momento de su inscripción, se le otorgará un plazo para la subsanación de las omisiones detectadas, conforme a los procedimientos y plazos que establezca la instancia organizadora.

8. PROHIBICIONES

Se encuentran prohibido el desarrollo de las siguientes acciones:

- Todo experimento que incluya animales, deberá ejecutarse de acuerdo con el artículo 19° de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal. Los estudios de toxicidad inducida en animales vertebrados, como sustancias tóxicas conocidas que puedan causar dolor, angustia o muerte, incluyendo, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc.; por lo que los estudiantes no pueden diseñar ni estar implicados en este tipo de estudios.
- Publicar o presentar información que identifique directamente a los sujetos humanos participantes o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito.
- Todas las investigaciones que involucren microorganismos potencialmente peligrosos (bacterias, virus, hongos y parásitos), tejidos frescos o congelados, sangre o fluidos corporales obtenidos de seres humanos y/o vertebrados, deberán realizarse exclusivamente en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado, debido al riesgo que representan los agentes biológicos potencialmente peligrosos.
- Experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- La realización de actividades que puedan provocar incendios, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
- Utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- Involucrar la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
- El plagio parcial o total de otros proyectos de indagación, alternativa de solución tecnológica, así como de otras fuentes de información. Se debe respetar el derecho de autor.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS PROYECTOS

9.1 Categoría A, B y C

En la categoría A, B y C, el informe del proyecto de indagación debe contener una descripción de la experiencia desarrollada en un orden lógico. Se debe tener en cuenta que la complejidad del informe del proyecto de indagación depende de la madurez cognitiva de los participantes y de la orientación de sus docentes. No debe obligarse a los estudiantes a presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario, deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de estos por medio de diferentes lenguajes, por ejemplo: gráfico, plástico, artístico, oral, textual, entre otros.

• Indagación en Ciencia y Tecnología

Para presentar el informe del proyecto de indagación, el docente asesor puede revisar el recurso educativo "Orientaciones para la enseñanza del área curricular de Ciencia y Tecnología. Guía para el docente de Educación Primaria", que contiene sugerencias respecto a cómo prepararse para la feria de ciencia y tecnología en las páginas 89 - 92, el cual puede descargarse en el siguiente enlace: <https://repositorio.MINEDU.gob.pe/handle/20.500.12799/6399>

• Indagación social

En la categoría A, B y C, el informe del proyecto de Indagación Social puede presentarse como un texto continuo o discontinuo, (infografía, mural u otros) y debe contener lo siguiente:

- Título: frase breve y clara que señala de qué trata la indagación.
- Autores: nombres y apellidos de los estudiantes (elaboradores y representantes) y docente asesor, así como, grado, ciclo, nivel, institución educativa, UGEL y DRE/GRE.
- Planteamiento del problema histórico, problema ambiental o territorial: descripción del hecho o situación relevante de la vida cotidiana y formulación de la pregunta.
- Respuesta preliminar: postura personal o respuesta a la pregunta antes de la indagación.
- Proceso de indagación: breve descripción de las actividades realizadas para verificar la respuesta, de manera organizada.
- Resultados: explicación de las causas, consecuencias, cambios, permanencias o simultaneidades, de los hechos y procesos históricos o problemas ambientales o territoriales, sustentado en diversas fuentes, así como logros en las propuestas de acciones, según corresponda, dando validez a la respuesta preliminar e incluyendo fotografías o imágenes del desarrollo del proyecto.
- Conclusiones: breve respuesta a la pregunta explicando cómo esta ayuda a tomar decisiones o proponer acciones sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana que generó el problema.
- Referencias bibliográficas. Listado de las referencias utilizadas en el proyecto, según categoría.
- Anexos:
 - ✓ Cuaderno de campo: registra de manera organizada y secuencial las acciones

que se realizaron para la indagación, destacando datos o información relevante para responder la pregunta. Se ajusta a las necesidades del investigador.

- ✓ Se puede incluir información adicional, de ser necesario.

9.2 Categorías D y E

a. Indagación científica (experimental / descriptiva)

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe del proyecto debe contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y debe elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman, tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe del proyecto:

- **Carátula:**

Deberá contener los siguientes datos:

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
- Título del proyecto
- Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes a cargo del proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I. E. , dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

- **Índice:**

Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.

- **Resumen:**

Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe del proyecto.

- **Introducción:**

- Importancia del proyecto de indagación en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, así como los antecedentes relacionados con la pregunta de indagación.
- Los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación, deben estar relacionados con la competencia "Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo".

- **Problematización:**

- Determinar las variables de su indagación (para el caso de indagación experimental)
- Pregunta de indagación

- Hipótesis (para el caso de indagación experimental)
- Objetivo de indagación (para el caso de la categoría E).

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo no se determina las variables ni se formula una hipótesis.

- **Diseño:**

Procedimiento a realizar para la obtención de datos cualitativos y/o cuantitativos:

- Para la indagación experimental: Cómo se modificará la variable independiente para observar su efecto en la variable dependiente y cómo se controlará a las variables intervinientes.
- Para la indagación descriptiva: plan de observaciones en relación con pregunta de indagación de un hecho, sistema o fenómeno del mundo físico.
- Prevé la tabla y graficas en relación a sus datos.
- Medidas de seguridad.
- Materiales, herramientas, instrumentos utilizados (margen de error del instrumento de medición para el caso de la categoría E).
- Tiempo empleado.
- Se citan algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).

- **Datos e información obtenida:**

Para la indagación descriptiva y experimental presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos organizados en tablas y gráficas con su respectivo título. Además, según corresponda debe contar con las gráficas con la denominación de los ejes (X e Y), series de datos, leyenda, etiquetas de datos u otros.

Para el caso de indagación científica experimental presentar los cálculos de datos realizados, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera.

- **Análisis de datos e información:**

Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos cualitativos y/o cuantitativos. Y establece posibles patrones y tendencias.

En caso de ser una indagación científica experimental se contrasta los datos con la hipótesis e información científica para validarla o refutarla.

En caso de ser una indagación científica descriptiva se contrasta los datos con la información científica.

- Presentar también la(s) conclusión(es).

- **Evaluación:**

En caso de ser un proyecto de indagación científica experimental, sustentar sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, y la disminución del error, cálculo de datos, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo (en caso de la categoría E).

En caso de ser un proyecto de indagación científica descriptiva, sustentar sobre la base de conocimientos científicos las conclusiones, procedimientos, mediciones, ajustes realizados y si permitieron responder a la pregunta de indagación, y lograr el objetivo (en caso de la categoría E).

- **Referencias bibliográficas:**

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA 7).

- **Anexos:**

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure /el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título y numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

Es la evidencia del proceso de la indagación científica experimental o descriptiva, considerando los aspectos mencionados en el informe del proyecto, contiene: fechas y lugar donde se realizó la indagación, el registro de observaciones relacionados al fenómeno indagado (descripciones de dibujos, fotos, videos, entrevistas, encuestas, etc.), apreciaciones, comentarios, resultado de ensayos, mediciones repetitivas, cálculos realizados, patrones e inferencias derivadas del análisis de datos, ajustes realizados y resultados.

b. Soluciones tecnológicas

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe del proyecto debe contener veinticinco (25) páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman, en tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe del proyecto:

- **Carátula:**

Debe contener los siguientes datos:

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
- Título del proyecto
- Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I.E., dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

- **Índice:**

Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.

- **Resumen:**

Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio.
Es una representación breve de todo el contenido del informe.

- **Introducción:**

- Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, así como los antecedentes relacionados con el problema que requiere una solución tecnológica.
- Los conocimientos tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, y los conocimientos científicos relacionados con la competencia “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”.

- **Determinación de la alternativa de solución tecnológica:**

- Breve descripción del problema del contexto que requiere una solución tecnológica y las causas de origen tecnológico.
- La alternativa de solución tecnológica debe ser viable y pertinente al contexto.
- Determina los beneficios de la alternativa de solución tecnológica.
- Requerimientos de la alternativa de solución tecnológica para resolver el problema.

- **Diseño de la solución tecnológica:**

- Representación integral de las partes de la solución tecnológica describe su función. Representación en forma gráfica (categoría D), y en escala con vista y perspectivas o esquemática (categoría E).
- Medidas de seguridad.
- Materiales, herramientas considerando su impacto ambiental.
- Instrumentos de medición utilizados (según margen de error – categoría E)
- Posibles costos.
- Tiempo empleado.
- Propone maneras de probar el funcionamiento (categoría E)

- **Implementación de la solución tecnológica:**

La presentación de la solución tecnológica construida e implementada (de ser posible será directa o mediante fotos u otros esto dependerá del tamaño de ella), según los requerimientos y el diseño previsto, así como el uso de los materiales, herramientas e instrumentos.

Verifica el funcionamiento de cada parte o etapa de la solución tecnológica, detecta errores y realiza los ajustes según los requerimientos establecidos.

- **Validación:**

Descripción de cómo se realizaron la comprobación del funcionamiento de la solución tecnológica y propone mejoras según los requerimientos establecidos (categoría D).

Descripción de cómo se realizaron las pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y fundamenta las

propuestas de mejora según los requerimientos establecidos (categoría E).

- **Evaluación:**

Determinar si se resolvió el problema o necesidad identificada, en base a la comprobación o pruebas ejecutadas en el funcionamiento de la solución tecnológica; y explica los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y explicar el impacto en el ambiente durante su implementación y uso.

- **Referencias bibliográficas:**

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA 7).

- **Anexos:**

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título, numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

Es la evidencia del diseño y de la implementación de la solución tecnológica, contiene: fechas y lugar, los requerimientos y posibles cambios de la solución tecnológica, las mejoras de dibujos estructurados o dibujos a escala con vistas y perspectivas o esquemas, el registro de observaciones relacionados a la comprobación o pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica (descripciones de dibujos, fotos, videos, etc.), apreciaciones, comentarios de los posibles impactos en el ambiente y en la sociedad, y los ajustes realizados.

c. Ciencias Sociales

El informe debe tener una extensión máxima de veinticinco (25) páginas (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas). El informe debe redactarse en un procesador de textos y/u hoja de cálculo (cuando el trabajo lo requiera), y presentarse en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm) y con letra tipo Times New Roman, en tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe para indagaciones de un problema histórico, un problema ambiental o territorial, o un problema económico

- **Carátula: debe contener los siguientes datos:**

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
- Título del informe.
- Nombres y apellidos completos del estudiante o equipo de estudiantes que desarrollan la indagación, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I. E. , dirección, teléfono, página web/correo electrónico.

- **Índice:**

Considerar los títulos y subtítulos, y el número de página en el que inician su desarrollo.

- **Introducción:**

Esta sección introduce al lector en el contenido del informe de proyecto. Se presenta, en un máximo de dos páginas, la siguiente información:

- Contexto en el que se presenta el problema (histórico, ambiental/territorial o económico).
- Problema que guía el trabajo de indagación, para el caso del problema histórico se presenta a modo de pregunta; en los casos del problema ambiental/territorial o el problema económico pueden plantearse como pregunta o una idea completa que indique una limitación o problema.
- Justificación: Explica las razones que motivan la indagación del problema. Se enfatiza la principal contribución de la indagación. Debe vincularse con un problema socialmente relevante local, regional, nacional o global de la actualidad.
- Objetivo: Se menciona lo que se espera lograr con la indagación.
- Revisión de las fuentes: Se menciona los nombres y autores de las fuentes y señalan porqué son pertinentes y confiables para dar respuesta al problema.

- **Análisis e interpretación de la información:**

Esta es la sección central, en la cual el estudiante, según corresponda:

- **Si eligió indagar un problema histórico.** Plantea su posición y sus argumentos sustentados en diversas fuentes históricas. Dichas fuentes pueden plantear posiciones opuestas o posiciones que coinciden; asimismo, se pueden incorporar otras que brinden información complementaria.
- **Si eligió indagar un problema ambiental o territorial.** Plantea una propuesta de acciones ante dicho problema; la sustenta a partir del análisis de diversas fuentes sobre sus causas y consecuencias a diferente escala (local, nacional o global). Asimismo, evalúa alternativas que se han adoptado tanto en el espacio en el cual se encuentra el problema como en otros espacios con problemas similares. Esto implica señalar al menos los logros y las limitaciones que se tuvieron al implementar dichas propuestas. Aquí también se debe señalar los actores sociales involucrados en el problema, y las acciones que se espera que realice cada uno de ellos para que una propuesta de acciones sea viable y sostenible. Los argumentos son sustentados en fuentes sobre el impacto que traería consigo la omisión de las acciones de los actores sociales involucrados.
- **Si eligió indagar un problema económico.** Plantea una propuesta de acciones económicas y financieras ante un problema. La sustenta con base a diversas fuentes para explicar cómo interactúan los agentes económicos (Estado, familia y empresa) al usar los factores de la producción (capital, trabajo, tecnología, tierra) para la gestión responsable de recursos económicos. Aquí se evalúa alternativas que se hayan puesto en práctica ante el problema económico en el mismo lugar u otros lugares, donde se reconozca cómo han contribuido y que limitaciones presentan para

resolver el problema, es decir explica sus ventajas y limitaciones. Asimismo, expone su posición ante la actividad económica y financiera ilícita e informal. Al exponer su propuesta plantea criterios a tener en cuenta para que la alternativa propuesta sea viable y sostenible, teniendo en cuenta el ambiente, la salud y los derechos humanos, el fin previsional, entre otros.

En toda indagación que realice el estudiante, cuando utilice las ideas de los autores debe citarlas de manera adecuada y explícita, para lo cual el docente asesor debe orientar en la aplicación de la norma APA. Es fundamental actuar con ética, para evitar el plagio y contribuir a la formación integral del estudiante.

- **Conclusiones:**

Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación en forma coherente de acuerdo con los objetivos de la indagación.

- En caso de una indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió la indagación.
- En caso de una indagación basada en problema ambiental/territorial o económico concluye al exponer la propuesta de acciones y mencionar el impacto que traería consigo. Al exponer su propuesta plantea los criterios y los actores involucrados a tener en cuenta para que la alternativa elegida sea viable y sostenible, teniendo en cuenta el ambiente, la salud y los derechos humanos, el fin previsional, entre otros.

- **Referencias:**

- Incluir todas las referencias utilizadas en el informe en orden alfabético, utilizando el formato APA última versión.

- **Anexos:**

Incluyen máximo 3 ilustraciones (imágenes o textos continuos) que se juzguen pertinentes para ilustrar o aclarar el análisis y argumentos planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, cartas, actas fundacionales, entre otros.

También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). Cada ilustración debe contar con un título y una breve descripción (máximo 2 líneas).

10. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

10.1 Presentación del informe del proyecto en las etapas IE, UGEL, DRE

El desarrollo de las etapas I.E, UGEL, DRE, correspondientes a las categorías A, B, C,

D y E se desarrolla de manera presencial. En la etapa nacional, la categoría “D” participará en formato virtual sincrónico.

Formato virtual sincrónico (Solo para la categoría “D” en la etapa nacional)

- La categoría “D”, en la etapa nacional, se realizará de forma virtual, de manera sincrónica, donde uno o los dos estudiantes apoyados en diapositivas (máximo 8 diapositivas) sustentan su informe de proyecto, en un tiempo máximo de ocho (8) minutos. Al inicio de la exposición se debe mencionar el nombre de la I. E, los nombres de los estudiantes y del docente asesor, el título del informe del proyecto y la región o provincia de procedencia (créditos).
- La exposición puede ser presentada en lengua originaria del estudiante, deberá ser traducida al español utilizando un medio pertinente (otra persona o utilizando alguna herramienta tecnológica en la misma sala virtual).
- Durante la exposición se puede presentar videos cortos que incluyan demostraciones de funcionamiento de equipos u otras actividades de la indagación o de la solución tecnológica que el estudiante considere relevante.
- En la exposición no son admitidos videos que en su contenido atenten contra la protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, así como tampoco material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudo, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.
- Al concluir la exposición, uno o ambos participantes responderán las preguntas del jurado.
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka de la etapa nacional supervisa que la exposición virtual sincrónica cumpla con las características descritas.
- Los estudiantes deberán desarrollar y exponer el informe del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las bases.

Formato presencial

- La exposición del informe del proyecto puede realizarse en un panel simple o tipo póster. El panel o póster debe ser colocado sobre una mesa de tamaño estándar. El panel o póster debe ser de material adhesivo o similar.
- El panel o póster no debe exceder un espacio de 2 m de ancho por 1.5 m de alto. Asimismo, en la mesa pueden colocar los diversos materiales con los cuales se apoyarán para la presentación.
- En ambos casos (panel o póster) deben exhibir en la parte frontal el título del informe del proyecto tal como ha sido inscrito. Los contenidos del panel o póster pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria.
- El informe del proyecto deberá ser expuesto únicamente por los estudiantes inscritos, con un máximo de dos (2) expositores por equipo, sin la participación del docente asesor en la explicación. La exposición deberá de tener una duración máxima de ocho (8) minutos.
- El informe del proyecto deberá ser expuesto exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del equipo y pueden ser presentados en lengua originaria por parte del/de los estudiantes, si fuera el caso. En caso de que uno de los

integrantes del equipo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, entre otros) podrán ser reemplazados por otro/s integrante/s del equipo, siempre que exista una comunicación previa a la instancia correspondiente antes de los siete

- (7) días calendario de iniciarse dichas etapas.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el espacio donde el estudiante se encuentre realizando la exposición del informe del proyecto, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands o espacios en donde se realice la exposición del informe del proyecto será orientado y coordinado por la comisión organizadora en las etapas en las cuales la realicen de manera presencial.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad de los participantes y del público asistente.
- Aquellos informes de proyecto que requieren de sustancias cuyas emanaciones afectan al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie, entre otros que esté prohibido.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m (Etapas nacional).
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka de cada una de las etapas supervisa que la instalación y exposición del informe del proyecto cuente con las características descritas para la evaluación correspondiente.
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka de cada una de las etapas supervisa que la evaluación de las postulaciones por parte de los miembros del jurado se desarrolle con normalidad.
- Los estudiantes deberán desarrollar y exponer los informes de los proyectos siguiendo los lineamientos establecidos en las bases.

Ítems no permitidos durante la exhibición

- Organismos vivos.
- Especies o partes taxidermias.
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.
- Exposición de animales vertebrados no humanos los cuales deben ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contar con apoyo de fotografías o videos propios del proceso de indagación.
- Partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones: dientes, pelo, uñas, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejido que estén completamente selladas.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipo nocivo (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargar armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido sublime (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida).
- Llamas o materiales altamente inflamables.
- Pilas con celdas superiores abiertas.
- Fotografías u otra presentación visual donde se presenten animales vertebrados

- bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias y otras técnicas de laboratorio.
- Ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
- Utilizar disfraces o trajes alusivos al proyecto.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie u otro que esté prohibido.
- Cualquier infracción a estas disposiciones por parte de los participantes será causal para su retiro de la feria.

11. JURADOS CALIFICADORES

Son designados por la comisión organizadora de cada etapa, de acuerdo al numeral 6 de las presentes bases.

El jurado calificador está conformado por cuatro (4) miembros, dos (2) docentes de Educación Básica y dos (2) profesionales académicos, dedicados a las áreas de participación del concurso "EUREKA", de acuerdo con la etapa de desarrollo del concurso. A su vez eligen a su presidente. Los miembros del jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o docentes asesores).

La formación académica de los miembros del jurado debe corresponder a las áreas de participación para cada etapa que corresponde al concurso educativo Eureka. En caso de no existir dicho requerimiento, la formación académica debe estar en relación al área de participación.

En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar a los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.

No se consideran empates entre los tres primeros lugares en cada una de las áreas de las categorías durante las etapas del concurso; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes Bases.

11.1 Funciones del Jurado Calificador

- El jurado calificador recibe por parte de las comisiones organizadoras en cada etapa del concurso educativo, la información de los informes del proyecto, cuaderno de experiencia o de campo en formato digital, según corresponda para cada categoría y forma de indagación, para su evaluación correspondiente.
- Es responsable de la calificación correcta e imparcial de los informes de los proyectos, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios de evaluación.
- Entrega a las comisiones organizadoras respectivas, el Formato consolidado de evaluación (**Anexo E19**).
- Los fallos del jurado calificador son inapelables.

12. EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PROYECTOS

Los criterios de evaluación se establecen en los Anexos E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17 y E18.

13. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases.

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través del SICE, ingresando con el usuario y contraseña del SIAGIE del director de la I. E, en la página web del MINEDU: <https://sice.MINEDU.gob.pe/>

La I. E al momento de registrar a los participantes en la etapa UGEL, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E de acuerdo con el **Anexo E6**. El estudiante solo puede participar en una sola categoría o área según corresponda.

Excepcionalmente, la II. EE. ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE públicas aprobados por acto resolutivo vigente y que presenten problemas de conectividad a internet, pueden optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la I. E. ingresa la ficha de Inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso educativo, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo al cronograma establecido. Luego de ingresada la documentación a la UGEL, el especialista designado gestiona la inscripción a través del SICE.

Si el proyecto o informe se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción, el docente asesor, debe registrar en el Formulario de Presentación del Resumen del Informe del Proyecto (**Anexo E10**) el enlace web donde se encuentra almacenada la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre del proyecto, la I. E, UGEL y región a la que pertenece, según las orientaciones de la comisión organizadora.

En el caso de un/a participante con discapacidad, se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad, en coordinación con la comisión organizadora y los jurados calificadores.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la I. E verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción (**Anexo E1**). En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la comisión organizadora de la etapa I. E deberá comunicar al correo de contacto: eureka@minedu.gob.pe para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendarios contados a partir de finalizada dicha etapa.

14. NORMAS ÉTICAS

El director de la I. E debe firmar la ficha de Inscripción (**Anexo E1**), que incluye una declaración de ética (**Anexo E9**), en la que tanto el docente asesor como el participante o participantes se responsabiliza de que no exista fraude o plagio en la elaboración del proyecto, asumiendo la responsabilidad principal el docente asesor.

La falsificación de datos y/o el plagio total o parcial de proyecto o informe, no son tolerados por la comisión organizadora de Eureka en ninguna de sus etapas y conlleva a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE PROYECTOS PREMIADOS

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para Eureka. Asimismo, a través del **Anexo E4** los padres de familia autorizan al CONCYTEC y al MINEDU, para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa o por medios electrónicos (en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos o informes.

16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las DRE/GRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e II.EE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- Las comisiones organizadoras de la primera, segunda y tercera etapa, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases del concurso educativo, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- Las delegaciones que participen en la etapa nacional deben ser registradas en el SICE por la Comisión Organizadora de la DRE/GRE; asimismo, dicha comisión remite a la Comisión Organizadora nacional la resolución directoral que las acredita como ganadoras de la etapa DRE. Sin este documento no será posible su participación.
- En la etapa Nacional, la comisión organizadora de Eureka es la encargada de garantizar el cumplimiento de las presentes bases y decidir sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el concurso y cuando no irroque gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.
- En cada etapa del concurso educativo Eureka, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- El CONCYTEC, al final del desarrollo de la etapa Nacional, remite a la DEFID

y la DEFID, mediante la DIGEBR, al VMGP, el informe final del Concurso Eureka.

- El informe del proyecto presentado en cada etapa consignado en la ficha de Inscripción de los Concursos Educativos no podrá ser sujeto de modificaciones.

En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deben ser reportadas a través del correo: eureka@minedu.gob.pe de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" del MINEDU, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible), para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

17. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Correo electrónico MINEDU: eureka@MINEDU.gob.pe

Correo electrónico CONCYTEC: ferias@concytec.gob.pe

Para información del concurso educativo ingresar a:

<http://www.MINEDU.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>

18. ANEXOS

- Anexo E1: Ficha de inscripción.
- Anexo E2: Credencial.
- Anexo E3: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado.
- Anexo E4: Autorización para difundir los informes de proyectos de los participantes.
- Anexo E5: Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad.
- Anexo E6: Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E).
- Anexo E7: Declaración jurada del docente asesor.
- Anexo E8: Acta de compromiso del docente asesor.
- Anexo E9: Declaración de ética.
- Anexo E10: Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto. Anexo E11: Formulario de evaluación de la categoría "A", "B" y "C"- informe de proyectos de indagación científica.
- Anexo E12: Formulario de evaluación de la categoría "A", "B" y "C"-informe de proyectos de diseño soluciones tecnológicas.
- Anexo E13: Formulario de evaluación de la categoría "A", "B" y "C"- informe de

proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

- Anexo E14: Formulario de evaluación de la categoría "A", "B" y "C"- informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial.
- Anexo E15: Formulario de evaluación de la categoría D y E- informe de proyectos de indagación científica.
- Anexo E16: Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe de proyecto de Soluciones tecnológicas.
- Anexo E17: Formulario de evaluación de la categoría D - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico.
- Anexo E18: Formulario de evaluación de la categoría E - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico.
- Anexo E19: Formato consolidado de evaluación.
- Anexo E20: Acta de resultados.
- Anexo E21: Ficha única de reclamos (FUR).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (E1, E2, E7) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la I. E. (Constancia de trabajo, Resolución de nombramiento o designación o reasignación).

Anexo E1
Ficha de inscripción

Datos de la Institución Educativa			
DRE/GRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Teléfono		Modalidad	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Correo Electrónico:	
Datos del concurso			
Nombre del Trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Área	
Pseudónimo			
Enlace Web			
Datos del estudiante			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Tipo de Documento			
Apellido Paterno			
Nombre			
Edad			
Grado			
Teléfono			
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del docente o asesor			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del padre o apoderado			

Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

La presente ficha deberá descargarse en formato PDF desde el SICE al culminar la inscripción de los estudiantes. Posteriormente, deberá ser firmada y sellada por el director de la Institución Educativa y cargada nuevamente en el SICE.

Anexo E2
Credencial

El director de la I. E. _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE/GRE _____ quien suscribe, declara bajo juramento que: _____ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N.º 1, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N.º _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA.

Cuadro N.º 1

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel Educativo

*Puede acondicionar el cuadro si la participación del estudiante es de manera individual.

Director de la I. E.
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la Institución Educativa.

Anexo E3

Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con ____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA en la categoría: _____ en representación de la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE/GRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de _____.

Nombres y apellidos: _____

DNI (), CE (), Otros () N°: _____

Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



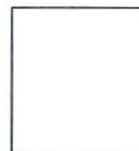
Nombres y apellidos: _____

DNI (), CE (), Otros () N°: _____

Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo E4
Autorización para difundir los informes de los proyectos

Yo, _____, identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante _____ identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los informes de proyectos de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación en la etapa DRE, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los informes de proyectos del referido concurso.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los informes de proyectos de los Concursos Educativos, correspondiente a la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de _____.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo E5

Autorización para la grabación de vídeo y la toma de fotografías de menores de edad

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU y CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y por el CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y por el CONCYTEC para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado del estudiante:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, _____ de _____ de _____.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

Anexo E6
Ficha estadística de estudiantes participantes (Etapa I. E)

Etapa : I.E
DRE/GRE :
UGEL :
IE :
Tipo de gestión:

Total de estudiantes de la IIEE/EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total de estudiantes participantes
Categoría A	
Categoría B	
Categoría C	
Categoría D	
Categoría E	
Total general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBR

Anexo E7
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de _____.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo E8
Acta de compromiso del docente asesor

Yo, _____, identificado con DNI (), CE (), otro () N.º _____, docente de la Institución Educativa _____ UGEL _____ región _____, como docente asesor de los estudiantes participantes en Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de participación, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso **(Anexo E3)** debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección/Gerencia Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiantes a mi cargo:

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel Educativo

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las bases de los Concursos Educativos, firmo la presente acta.

Firma del docente asesor

Anexo E9

Declaración de ética

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología - EUREKA, declaro igualmente que el proyecto que se presenta corresponde a la indagación o la solución tecnológica realizada por el grupo que represento y no corresponde al proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos en el proyecto no son falsos sino producto de la indagación o la solución tecnológica y no es copia de otras que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA.

Firma docente asesor



Huella índice derecho

Se adjunta:

- Un (1) informe del proyecto en versión digital
- Un (1) cuaderno de experiencia o de campo en versión digital
- Ficha de inscripción (**Anexo E1**)
- Credencial (**Anexo E2**)
- Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado (**Anexo E3**)
- Autorización para difundir los informes del proyecto (**Anexo E4**)
- Autorización para la grabación de video y la toma de fotografías de menores de edad (**Anexo E5**)
- Ficha estadística de participantes (solo para la etapa I. E) (**Anexo E6**)
- Declaración Jurada del docente asesor (**Anexo E7**)
- Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto (**Anexo E10**)
- Tres (3) fotografías de los estudiantes con su proyecto y tres (3) fotografías del desarrollo mismo del proyecto.

Firma y sello del director de la I. E.

Anexo E10

Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto

Título del informe del Proyecto:

Nombre del docente asesor

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y proyectos futuros. El resumen debe enfocarse en el proyecto desarrollado y limitar las referencias a los proyectos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema y/o pregunta de indagación y/o solución tecnológica:

b) ¿En qué consiste el proyecto?

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

d) ¿Cuál es el principal resultado, conclusión o propuesta a partir de la indagación desarrollada?

Firma del docente asesor: _____

Fecha: _____

Anexo E11

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de indagación científica

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación científica (Sí)
(NO) Si la respuesta es “Sí” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	4	3	2	1
Problematiza situaciones para hacer indagación:	La indagación parte de una pregunta investigable ¹¹ y las hipótesis planteadas describen la relación entre las variables de estudio.	La indagación parte de una pregunta investigable y plantean una hipótesis en la que describen un hecho o fenómeno.	La indagación parte de una pregunta y plantea posibles respuestas que expresan un punto de vista sobre el hecho o fenómeno estudiado.	La indagación parte de una pregunta que no guarda relación con la posible respuesta planteada.
Diseña estrategias para hacer indagación:	Describe las acciones y los procedimientos en orden lógico que utilizó para recoger información relacionada con las variables de estudio. Explica cómo usó los materiales, instrumentos y fuentes de información científica que le permiten comprobar sus hipótesis.	Describe las acciones y procedimientos que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación y las fuentes de información científica que empleó.	Menciona las acciones que realizó, pero no están organizadas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Menciona solo algunos materiales e instrumentos que usó en su indagación.
Genera y registra datos e información	Presenta datos cuantitativos/cualitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para responder la pregunta	Presenta datos cualitativos/ cuantitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para dar respuesta a la pregunta investigable. Usa	Presenta algunos datos cualitativos o cuantitativos relacionados que guardan una escasa relación con las acciones que realizó para responder a la pregunta. Evidencia una escasa	Presenta datos cualitativos o cuantitativos que no le permiten dar una respuesta a la pregunta planteada. Tiene dificultades al emplear las unidades de medida

	investigable en relación con las variables. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos y los representa en organizadores según su naturaleza.	unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos sólo en tablas.	comprensión de las unidades de medida convencionales y no convencionales que empleó. Registra los datos en tablas.	convencional/no convencional. Los datos se registran sin un orden definido.
Analiza datos e información	Utiliza los organizadores de datos para explicar la relación de los datos recogidos en función de las variables para responder a la pregunta investigable. Explica el significado de los datos obtenidos en relación con la hipótesis, empleando los conocimientos científicos. Elabora sus conclusiones en relación a la pregunta con base en los datos e información científica	Utiliza los organizadores de datos para justificar la hipótesis que propuso, empleando la información científica que posee. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en los datos obtenidos.	Utiliza los datos obtenidos para justificar la posible respuesta que propuso, refiriendo solo alguna información científica. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en algunos datos obtenidos.	Tiene dificultades para utilizar los datos que presenta y justificar la posible respuesta planteada. Elabora algunas conclusiones con relación a la pregunta, pero no usa los datos obtenidos.
Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando conocimientos científicos, describiendo las acciones y procedimientos seguidos. Describen los logros y dificultades que tuvo en el proceso de indagación y sugieren acciones adecuadas para superarlas y/o mejorar indagaciones futuras.	Comunica las conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos. Describe los logros dificultades que tuvo en el proceso de indagación.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando conocimientos de sentido común.

¹¹ Una pregunta investigable es aquella que permite establecer la relación entre diferentes factores o fenómenos y que permite diseñar una metodología de obtención de datos y que puede ser respondida mediante pruebas experimentales.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E12

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de Alternativa de Solución Tecnológica

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de diseño de solución tecnológica (SÍ)
(NO) Si la respuesta es "SÍ" prosigue con la evaluación. Si es "NO", concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	5	4	3	1
Determina una alternativa de solución tecnológica	Describe las causas de la necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Establece quienes se beneficiarán con la solución tecnológica. Selecciona una solución tecnológica.	Describe las causas de la Necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Selecciona una solución tecnológica.

Diseña la alternativa de solución tecnológica	Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales que utiliza. Crea un plano de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos locales de la solución tecnológica. Presenta un presupuesto para costear la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales a utilizar. Crea un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.
	Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.			
Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica	Construye la solución tecnológica siguiendo su plano. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).	Construye la solución tecnológica siguiendo su boceto. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).	Construye la solución tecnológica. Pone a prueba la solución tecnológica con bases en las especificaciones.	Construye la solución tecnológica.

Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Presenta las mejoras que podrían hacer a la solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías, el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Presenta la versión final de la solución tecnológica.
--	--	--	--	---

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de tecnología, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E13

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación social (Sí)
(NO) Si la respuesta es "Sí" prosigue con la evaluación. Si es "NO", concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en una pregunta relacionada a la historia para el nivel primaria (Los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indagación social relacionada a la historia	4	3	2	1
Problematización de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana relacionada a la historia	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Interpretación de fuentes	Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta. Menciona algunas coincidencias y diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado. Explica por qué las fuentes consultadas son útiles para responder a la pregunta.	Elabora organizadores para responder a la pregunta. Menciona algunas diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado. Explica por qué es importante el uso de fuentes en la indagación.	Elabora organizadores que guardan escasa relación con la pregunta. Menciona las fuentes que utilizó.	Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta. Señala las fuentes que utilizó.
Comprensión del tiempo histórico	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos utilizando convenciones ¹² y	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos, utilizando convenciones y categorías	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos. Describe algunos cambios y	Presenta hechos o procesos históricos que no le permiten responder la pregunta.

	categorías temporales¹³. Describe algunos cambios permanencias y simultaneidades producidos en el hecho o proceso histórico abordado, que le permiten responder la pregunta.	temporales. Describe algunos cambios y permanencias producidos en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta.	permanencias producidas en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta.	
Explicaciones sobre hechos y/o procesos históricos.	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, los cambios, permanencias y/o simultaneidades; con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada. Señala la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.
Presentación de conclusiones	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Explica cómo incorporó lo aprendido en su vida cotidiana. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para Indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos.	Comunica la respuesta a la pregunta.

¹² Calendarios, décadas, ciclos, milenios, entre otros.

¹³ Simultaneidad, cambios, permanencias, entre otro

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E14

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación social (Sí)
(NO) Si la respuesta es "Sí" prosigue con la evaluación. Si es "NO", concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en un problema ambiental o territorial para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indagación social relacionada al ambiente y territorio	4	3	2	1
Planteamiento del problema ambiental o territorial ¹⁴	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un problema ambiental o territorial. Propone una respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Manejo de fuentes de información ¹⁵ para comprender el espacio geográfico y el ambiente	Describe en orden lógico, las acciones que realizó para recoger información relacionada con las variables. Explica cómo usó las fuentes de información que le permiten verificar la respuesta preliminar. Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta.	Describe las acciones que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores para responder la pregunta.	Menciona las acciones que realizó, pero no las puede ordenar en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores que guardan una escasa relación con la pregunta.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta.
Comprensión de las relaciones entre los elementos naturales y sociales	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo la relación entre las variables, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, mencionando las causas y consecuencias del hecho o fenómeno, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.

Generación de acciones ¹⁶ para conservar el ambiente local y global	Propone acciones concretas y realizables, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza todas las acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza algunas acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.	Propone acciones sencillas, pero no están orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.
Evaluación y comunicación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos.	Comunica la respuesta a la pregunta.

¹⁴ Ejemplos de problemas ambientales: la deforestación, la contaminación del mar, la contaminación del aire, suelo y agua, la desertificación y la pérdida de suelo, el calentamiento global, los desastres causados por fenómenos naturales, el cambio climático, etc. Ejemplos de problemas territoriales: el caos en el transporte a nivel local, la expansión urbana versus la reducción de tierras de cultivo a nivel local, regional o nacional, etc.

¹⁵ Entrevistas, encuestas, cuadros y gráficos estadísticos, fichas de observación, fotografías, imágenes, videos, libros, páginas web y revistas académicas, dibujos, croquis, planos, mapas, maquetas, entre otras.

¹⁶ Ejemplos de acciones para conservar el espacio y el ambiente: planificar y participar en simulacros, señalar la I. E. , acciones concretas para la conservación del ambiente en la escuela y en la localidad relacionadas al manejo y uso del agua, la energía, 3R (reducir, reusar y reciclar) y residuos sólidos, conservación de los ecosistemas terrestres y marinos, transporte, entre otros, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E15
Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe del proyecto de indagación científica

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental			
	B. Indagación científica descriptiva			
	Aspectos a evaluar	Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta la importancia del proyecto de indagación en concordancia con las prioridades y planes locales, regionales y nacionales. - Presenta un resumen de los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación relacionados con la competencia "Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo". - Menciona estudios antecedentes relacionados con la pregunta de indagación.	4	3	12
Problematización	A. - Plantea la pregunta de indagación e hipótesis y que contienen las variables en relación con el hecho o fenómeno seleccionado. - Plantea el objetivo(s) de la indagación. (Categoría E)	4	3	12
	B. - Plantea la pregunta de indagación sobre el hecho o fenómeno observado. - Plantea el objetivo(s) de la indagación (Categoría E)			
Diseño	A. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos en relación con la medida de seguridad. - Menciona la tabla y gráficas previstas para el registro de datos. - Menciona el tiempo previsto para la indagación. - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).	4	3	12
	B. - Presenta el plan de observaciones para la obtención de hechos o fenómeno observado. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos considerando la medida de seguridad. - Menciona el tiempo previsto para la indagación. - Menciona el margen de error del instrumento de medición (Categoría E). - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).			
Registro de datos e información obtenida	A. - Presenta los datos cualitativos y cuantitativos organizados en tablas; los cálculos de datos realizados y ajustes realizados si los hubiera. - Presenta la tabla y las gráficas con su respectivo título, denominación de los ejes (X e Y), series de datos, leyenda, etiquetas de datos u otros.	4	4	16
	B. - Presenta los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos a partir de la observación y están organizados en tablas u otros. - Presenta la tabla y la gráfica con su respectivo título, denominación de los ejes (X e Y), series de datos, leyenda, etiquetas de datos u otros.			

Análisis de datos e información	A. - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica. - Menciona si la hipótesis resultó validada o refutada. - Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de la indagación.	4	4	16
	B. - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y contrastados con la información científica. - Presenta la(s) conclusión(es) y están en relación con la pregunta de la indagación.			
Evaluación	A. - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones y disminución del error, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados. - Menciona si se logra el/los objetivo (s) de la indagación (Categoría E).	4	3	12
	B. - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados a plan de observaciones. - Menciona si se logra el/los objetivo (s) de la indagación (Categoría E).			
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación y en orden alfabético de todas las referencias (libros, revistas físicas o de páginas de internet) utilizadas en el proyecto de indagación. - Están citadas en formato APA	4	1	4
Presentación y comunicación científica	- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de indagación. Comunica los resultados del proyecto de indagación. - Muestran creatividad y síntesis.	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka.	4	2	8
Total				100

(*) Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma
Nombres y apellidos del jurado:
Institución:
DNI:
Fecha:

Anexo E16
Formulario de evaluación de la categoría D y E

Informe del proyecto de Soluciones tecnológicas

Título del proyecto: _____

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta la importancia del proyecto de solución tecnológica en concordancia con prioridades locales, regionales y nacionales. - Presenta un resumen de los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, relacionados con la competencia "Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo". - Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema identificado del contexto que requieren una solución tecnológica.	4	3	12
Determinación de la alternativa de solución tecnológica	- Presenta una breve descripción del problema tecnológico y sus causas de origen tecnológico. Propone la alternativa de solución tecnológica viable y pertinente al contexto. - Menciona los beneficios de la alternativa de solución tecnológica. - Presenta los requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.	4	3	12
Diseño de la solución tecnológica construida	- Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica (Categoría D). - Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en escala con vista y perspectivas o esquemática (categoría E). - Menciona medidas de seguridad en relación a los procedimientos o uso de herramientas, materiales o instrumentos. - Menciona los materiales, herramientas a ser utilizados según su impacto ambiental. - Menciona los instrumentos de medición previstos. - Menciona los instrumentos de medición previstos según su margen de error (Categoría E). - Presenta los costos estimados. - Menciona el tiempo que prevé para diseñar y construir la solución tecnológica. - Menciona las maneras de probar el funcionamiento de la solución tecnológica (Categoría E).	4	4	16
Solución tecnológica implementada	- Presenta mediante fotos u otros la solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto. - Presenta fotos de cómo utilizó los materiales, herramientas e instrumentos. - Menciona cómo verificó el funcionamiento de cada parte o etapa de la solución tecnológica. - Menciona brevemente los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera, según los requerimientos.	4	3	12

Validación	- Describe cómo se comprobó el funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y que mejoras realizó, si es que lo hubo y propone mejoras. (categoría D). - Describe cómo realizaron las pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y fundamenta su propuesta de mejora (categoría E)	4	3	12
Evaluación	- Menciona si la solución tecnológica implementada resolvió el problema identificado. Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales. - Explica el impacto en el ambiente de su solución tecnológica durante su implementación y uso.	4	3	12
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación en orden alfabético de todas las referencias utilizadas en el proyecto. - Están citadas en formato APA 7.	4	1	4
Presentación y comunicación de la alternativa de solución tecnológica	- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de solución tecnológica. - Comunica los posibles efectos del uso de la solución tecnológica en la sociedad o ambiental. Muestran creatividad y síntesis en el montaje.	4	2	8
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka.	4	3	12
TOTAL				100

Puntaje	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

Anexo E17
Formulario de evaluación de la categoría “D”

Informe de indagación en el área de Ciencias Sociales basado en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema o desafío económico

Título del proyecto: _____

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivo u objetivos, menciona por lo menos dos fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema económico, de acuerdo con el CNEB.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los pasos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/ territorial o problema o desafío económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, explicar al menos un criterio que se tomó para elegir las fuentes (al menos para dos fuentes). Por ejemplo, pertinencia de la fuente con relación al problema de indagación.	4	3	12
Análisis e interpretación de la información	Para la indagación sobre un problema histórico: - Integra la información de las fuentes históricas consultadas para responder al problema y el objetivo u objetivos propuestos. - Incluye sus ideas a partir del análisis de distintas fuentes, asimismo usa convenciones temporales (hace referencia a años, siglos, periodos, entre otros) para explicar los hechos o procesos históricos que plantea el problema. Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico: - Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para responder al problema y sustentar su, propuesta para alcanzar el objetivo u objetivos. - Analiza las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados utilizando las fuentes de información consultadas o construidas. - Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.	4	8	32
Conclusiones	Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación. - En el caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular las conclusiones que responden a la pregunta histórica, incorpora su reflexión sobre el problema. - En el caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema o desafío económico las conclusiones presentan de manera resumida las acciones y los desafíos que la propuesta	4	2	8

	implica para al menos dos actores involucrados, incluyéndose.			
Anexos	- Incluye al menos dos imágenes que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros. - También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). - Cada imagen debe contar con un título	4	2	8
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar citadas. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición virtual sincrónica)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de las fuentes sobre el tema elegido, al presentar la información para dar respuesta al problema planteado. - Evidencian conocimiento de investigaciones o publicaciones sobre el tema. Muestran capacidad de integrar información y la expone, apoyándose en las fuentes consultadas.	4	3	12
TOTAL				100

Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

Anexo E18
Formulario de evaluación de la categoría “E”

Informe de indagación en el área de Ciencias Sociales basado en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema o desafío económico

Título del informe de proyecto: _____

	Aspectos para evaluar	Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivo u objetivos, menciona por lo menos tres (3) fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación, explicando su pertinencia y confiabilidad para abordar el problema.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema o desafío económico, de acuerdo con el CNEB.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los procesos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/territorial o problema o desafío económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, y explicar como mínimo tres criterios que se utilizó para elegir las fuentes (al menos dos fuentes), por ejemplo ¿qué tan confiable es el autor en relación al problema de indagación? ¿por qué son pertinentes para dar respuesta al problema histórico?	4	3	12
Análisis e interpretación de la información	Para la indagación sobre un problema histórico: - Presenta sus argumentos basados en diversas fuentes de información para responder el problema y los objetivos planteados. - Incluye un análisis donde compara y contrasta las diversas perspectivas de las fuentes para fundamentar sus argumentos y su postura. Se utilizan citas textuales y parafraseo de los autores consultados. Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico: - Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para planteados. - Interpreta la información de las fuentes, considerando las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados y las distintas propuestas vinculadas al problema. - Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.	4	8	32

Conclusiones	Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación. - En caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema indagado. - En caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema o desafío económico las conclusiones presentan de manera resumida los principales hallazgos y desafíos que la propuesta implica para los actores involucrados, incluyéndose.	4	2	8
Anexos	- Incluye más de dos (2) imágenes que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros. - También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). - Cada imagen debe contar con un título	4	2	8
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. - Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar debidamente citadas según formato APA última versión. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de diversas fuentes sobre el tema elegido, al construir sus argumentos para dar respuesta al problema planteado. Investigaciones y publicaciones sobre el tema. - Muestran capacidad de síntesis y expone sus argumentos sustentados en las fuentes consultadas.	4	3	12
TOTAL				100

Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución:

DNI:

Fecha:

Anexo E19
Formato consolidado de evaluación

Categoría: _____ Área de Participación: _____

Etapas: IE () UGEL () DRE () NACIONAL ()

DRE/GRE: _____ UGEL: _____ Fecha: _____

N.º	Título del proyecto	IE	Jurado				Puntaje total
			1	2	3	4	

Declaración ética

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la evaluación de EUREKA y declaro igualmente no tener parentesco ni relación pedagógica con los participantes.

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 1

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 2

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 3

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 4

Anexo E20
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____ con fecha _____ de _____ a horas _____, durante el proceso de evaluación de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA _____ de la etapa _____, de la categoría _____, del área de _____ el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. _____
2. _____
3. _____

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	I. E	UGEL	DRE/GRE	Nombre del proyecto
1. ^{er}				
2. ^o				
3. ^o				

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 1

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 2

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 3

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 4

Anexo E21
Ficha única de reclamos (FUR)

Información general:

Especificar la categoría (según sea el caso):

Categoría: _____ Área: _____
Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____
DRE/GRE: _____ UGEL: _____
Región: _____ Provincia: _____
Distrito: _____ Nombre de la I. E. : _____

Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

- ☐ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.
☐ Inconformidad con la Organización por la presentación de los estudiantes.
☐ Incumplimiento de las Bases de EUREKA.
☐ Otro motivo del reclamo:

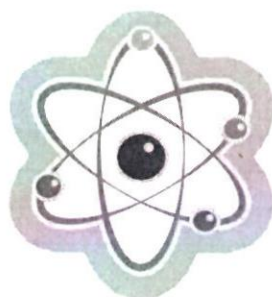
Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____
DNI () CE () otros () N.º _____ Teléfono IE: _____
Correo electrónico: _____

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CE,
CRONOGRAMA ESPECÍFICO EUREKA Y
SEDE DE LA ETAPA NACIONAL

————— 2026 —————



Eureka

Feria de
Ciencia y Tecnología

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. CRONOGRAMA GENERAL DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2026

Concurso Educativo	Etapa I. E.		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional		
	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para la etapa Nacional	Inicio	Final
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministeri al N.º 083-2026-MINEDU	Hasta el último día de inscripción de la etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases al 8 de julio	13 de julio	17 de julio	Del 20 al 31 de julio	10 de agosto	14 de agosto	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Del 17 al 20 de agosto	7 de setiembre	11 de setiembre
XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa			Del 15 julio al 12 de agosto	17 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	31 de agosto	4 de setiembre				Del 14 al 18 de setiembre	9 de octubre	13 de octubre
Juegos Florales Escolares Nacionales			Del 15 de julio al 5 de agosto	11 de agosto	21 de agosto	Del 24 al 28 de agosto	2 de setiembre	10 de setiembre				Del 11 al 18 de setiembre	17 de octubre	24 de octubre
XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka			Del 24 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre	Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	25 de setiembre				Del 28 de setiembre al 7 de octubre	5 de noviembre	8 de noviembre
Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee			Desde el 15 de julio al 18 de agosto	24 de agosto	28 de agosto	Del 31 de agosto al 4 de setiembre	7 de setiembre	11 de setiembre	Del 14 al 18 de setiembre	21 de setiembre	2 de octubre	Del 5 al 9 de octubre	9 de noviembre	13 de noviembre
Concurso Nacional Crea y Emprende			Del 16 de agosto al 9 de setiembre	14 de setiembre	18 de setiembre	Del 21 al 25 de setiembre	28 de setiembre	7 de octubre	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Del 12 al 23 de octubre	17 de noviembre	20 de noviembre
Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción		21 de octubre (Ver detalle en las bases específicas).	No aplica.	26 de octubre	30 de octubre	No aplica.	3 de noviembre	6 de noviembre				No aplica.	9 de noviembre	26 de noviembre
Concurso La Buena Escuela	Etapa I					Etapa II					Etapa III			
	Desde la aprobación de las bases		Hasta el 30 de junio			Del 15 de julio		Hasta el 28 de agosto			Del 17 de agosto		Hasta el 25 de setiembre	

La DEFID podrá actualizar el presente cronograma en caso de necesidad debidamente justificada, previa autorización del VMGP. Dicha actualización es comunicada a las IGED mediante oficio por la instancia correspondiente.

6. CRONOGRAMA ESPECÍFICO DEL XXXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA PARA EL AÑO 2026

Cronograma EUREKA 2026	
Etapas I. E.	Fechas
Desarrollo del concurso	Inicia según el numeral 5.6 de la Resolución Viceministerial N.° 083-2026-MINEDU, y culmina el último día de inscripción de la etapa UGEL
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa UGEL	Del 24 de agosto al 4 de setiembre
Etapas UGEL	
Desarrollo del concurso	Del 7 al 11 de setiembre
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa DRE	Del 14 al 18 de setiembre
Etapas DRE	
Desarrollo del concurso	Del 21 al 25 de setiembre
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa nacional	Del 28 de setiembre al 7 de octubre
Etapas NACIONAL	
Evaluación de informes de proyectos categoría "D"	Del 12 al 16 de octubre
Desarrollo de la feria presencial categoría "E"	Del 5 al 8 de noviembre
Publicación resultados finales	12 de noviembre

6.1. Sede de la etapa Nacional 2026

La sede para la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka será en la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, con ocasión de celebrarse la Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka), organizada por el CONCYTEC.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Resolución Directoral Regional N° 001530

Tacna,

06 JUL 2026

VISTOS:

El Informe N° 52-2026-EESCyT-DGP-DRE/GOB-REG-TACNA, y demás documentos que forman parte de la presente;

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, en el capítulo III de la Educación Básica Regular en el sub capítulo III de la Educación Secundaria artículo 64 letra "a" establece "Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como, una capacitación para el trabajo";

Que mediante decreto Supremo N° 015-2016-PCM, se aprueba La Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI, y en el artículo 2, se establece que "...es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno, acorde con sus competencias", teniendo como objetivo mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 107-2016-CONCYTEC-P, en su artículo 1 resuelve formalizar la aprobación del Programa Especial de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, enmarcada en la estrategia de valoración social y política de la ciencia, la tecnología y la innovación considerándola elemento central de la competitividad y del desarrollo humano;

Que, con Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU, se aprueban las Bases de la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2026, con el objetivo de brindar orientaciones a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, para que promuevan la participación de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en los Concursos Educativos 2026, los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Tacna, cumplir con la normatividad emanada por el Ministerio de Educación respecto de la organización y ejecución de concursos y eventos que promuevan el desarrollo de competencias y capacidades, así como fomentar el trabajo de innovación e investigación científica y tecnológica para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra región;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica"; Resolución Viceministerial N° 106-2026-MINEDU, se aprueban las Bases de la XXXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2026 y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N° 31 -2026- DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, denominada "XXXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la DIRECTIVA N° 31 -2026- DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, denominada "XXXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" 2026, a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión a través de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a Especialista de Educación Secundaria Ciencia y Tecnología, a la Unidad de Trámite Documentario e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

YAMT/DRET
LELLS/DGP
CEQQ/EESC

